

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalupe referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal del Cacin.—Sector VI. Red de acequias, desagües y caminos.—Término municipal de Santafé, provincia de Granada.

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 33-GR., que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Ideal» de fecha 20 de noviembre de 1962, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de enero de 1963 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de noviembre de 1962, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santafé, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado.

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 27 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director.—2.270.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para la obra del canal de la margen izquierda de la zona regable del embalse del Estrecho de Peñarroya y camino de servicio.

Declarada esta obra de urgencia por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el próximo día 23 de abril, a las diez horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación

Relación que se cita, con expresión del número de la finca y nombre y apellidos de los propietarios

1. Herederos de don José Cañas Lozano.
2. Don José López Martínez.
3. Don Ramón Casero Olmedo.
4. Don Pedro Casero Olmedo.
5. Don Jesús Serna Herreros.
6. Don Alejandro Martínez Caba.
7. Doña Carmen Serena Ortiz.
8. Don Lorenzo Serna Herreros.
9. Don Luis López Ortega.
10. Doña Mercedes Navarro González.
11. Herederos de don Emilio Salinas Peinado.
12. Don Miguel Cañas Serna.
13. Don Cayetano Ruiz Chaparro.
14. Don Vicente Serrano Gómez.
15. Doña Apolonia Serrano Gómez.
16. Don José González González.
17. Viuda de don Ramón Serrano Carretero.
18. Don Antonio Moya Zarco.
19. Doña Apolonia Serrano Gómez.
20. Don Vicente Serrano Gómez.
21. Doña Juana Serrano Gómez.
22. Doña Rosalía García Noblejas Quesada.

23. Don Julián Mateos Ruiz.
24. Doña Emilia García Hilario.
25. Don Joaquín Gómez Almansa.
26. Don Eiginio Ruiz Morales.
27. Don Inocente Navarro Gomez-Salazar.
28. Don José Borreguero Ruiz.
29. Doña Amparo Carretero Borreguero.
30. Don Inocente Navarro Gómez-Salazar.
31. Doña Tomasa Sanchez Serrano.
32. Doña Antonia Mateos Menchén.
33. Don Vicente Serrano Gómez.
34. Viuda de don Cayetano Carretón Carretero.
35. Viuda de don Agapito Ramírez Serrano.
36. Don Felipe Torres.
37. Don Carlos Gómez Maso.
38. Don Jesús Catalán Sánchez.
39. Don Basilio Mateos Gómez.
40. Doña Antonia Serrano Maso.
41. Doña Candelas Catalán Sánchez.
42. Don Julián Mateos Menchén.
43. Doña Manuela Gómez Serrano.
44. Doña Crescencia Gómez Serrano.
45. Don Jesús Catalán Sánchez.
46. Doña Caridad Hilario Sánchez.
47. Don Juan Serrano Cepeda.
48. Don Benigno Mateos Serrano.
49. Don Manuel Moya López de la Oliva.
50. Don Félix Carmona Carrasco.
51. Doña Juana Serrano Gómez.
52. Doña Eugenia Moreno Zarco.
53. Capellania de las Animas.
54. Don Jesús y don Antonio Millán.
55. Don J. Pedro Lara Zarco.
56. Don Manuel González Roda.
57. Don Santos Sánchez Rodríguez.
58. Don Clemente Lanzarote Serrano.
59. Doña Manuela Serrano Millán.
60. Doña Bonifacia Serrano López.
61. Don Narciso Gracia Estero.
62. Don Antonio López Serrano.
63. Doña Antonia Amat Hilario.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Sección. 2.393.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término de Argamasilla de Alba para la obra del canal secundario número 2 de la zona regable del embalse del Estrecho de Peñarroya.

Declarada esta obra de urgencia por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el próximo día 30 de abril, a las diez horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación

Relación que se cita, con expresión del número de la finca y nombre y apellidos de los propietarios

1. Don Daniel Jiménez Gallego.
2. Don León Serrano Arenas.
3. Doña Petra Serrano Arenas.
4. Don Jerónimo López Valverde.
5. Don Juan Angel Carmona.
6. Don Vidal Díaz López.
7. Don Gregorio Moya Zarco.
8. Doña Carmen Cañas Serna.
9. Don Emilio Villena Torres.
10. Don Jesús Lara Lara.
11. Don José Vicente Olmedo Becerra.
12. Don Tomás Torres Rodríguez.
13. Don Alejandro Villena Torres.
14. Don Vicente Carretero Izquierdo.
15. Don José Serna Cañas.
16. Don Zolio Serna Canales.
17. Don Pedro López Olmedo.